



LICENCIA DE
OPERACIÓN
02676

1153

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

LICENCIA DE OPERACIÓN

El suscrito, Director General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, en uso de sus facultades legales, expide la presente LICENCIA DE OPERACIÓN No. 2676 otorgada mediante Resolución ADM No. LO-099-2014 de 09 de Octubre de 2014 en cumplimiento de los requisitos estipulados en Resolución JD No. 011-2019 de 27 de marzo de 2019, que aprueba el Reglamento de Licencias de Operación de los Servicios Marítimos Auxiliares.

DATOS DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

NOMBRE /EMPRESA: ASHLAND MARITIME, S.A.	CÉDULA /R.U.C.: 425629-1-428033
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS HEILBRON ALLARA	TERMINO DE LA LICENCIA: 10 años
DOMICILIO: COSTA DEL ESTE, PARQUE INDUSTRIAL CALLE PRIMERA LOCAL #1119 Y 1121	INICIO DE OPERACIONES: 05 de Febrero de 2015
OBJETO DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE EQUIPO FLOTANTE	
AREA(S) DE OPERACIÓN: A NIVEL NACIONAL	
EQUIPO AUTORIZADO: Ancon trader: con patente de navegacion de servicio internacional no. 3467509a, distintivo de llamada 3esk4, Centenario trader: con patente de navegacion de servicio internacional no. 2973804d, letra de radio hpst, Cristobal trader: con patente de navegacion de servicio internacional no. 3473309a, distintivo de llamada 3ena7, Kelly trader: con patente de navegacion de servicio internacional no. 4408912, letras de radio 3fdq3, Roxana Trader: con patente de navegacion de servicio exterior no. 47361-15, letra de radio 3FIZ4, IMO 9452749. Neo Trader: con patente de navegacion no. 49153-17, letra de radio 3ERF6, IMO 9438286. JC trader: con patente de navegacion de servicio internacional no. 47463-15-C, distintivo de llamada 3FVW6,	

Esta Licencia de Operación es intransferible. Ninguna persona natural o jurídica, distinta al proveedor de servicios aquí autorizado, podrá llevar a cabo operaciones marítimas auxiliares amparadas en esta licencia.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de Diciembre de 202
Expira el día 04 de Febrero de 2025



Flor Pitty
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS E
INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES